NOTARIA VIGESIMA NOVENA

DEL

CANTON QUITO

REACTIVACION ,AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

"INMOBILIARIA MARTON S.A."

(EN LIQUIDACION)

CUANTIA:

CAP. ANT. S/ 2'000.000,oo

CAP. AUM. S/ 3'000.000,oo

CAP. ACT. S/ 5'000.000,oo

NFNFNFNFNFNFNFNFNFNFNFNF

Di 5,

En la ciudad de San Francisco de Quito , Capital de la República del Ecuador , hoy día DIECISEIS DE FEBRERO de mil novecientos noventa y ocho, ante mí , el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparece : El señor PEDRO MARKOVITCS, en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "INMOBILIARIA MARTON S.A." (EN LIQUIDACION), conforme consta del nombramiento que se agrega.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad Chilena, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública , la minuta que

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente : SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de : Reactivación, Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la compañía "INMOBILIARIA MARTON S.A." (EN LIQUIDACION) al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA .-COMPARECIENTE.- Se presenta al otorgamiento de esta escritura, el señor PEDRO MARKOVITCS, en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "INMOBILIARIA MARTON S.A." (EN LIQUIDACION) y además debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas de veinte y ocho de enero de mil novecientos noventa y ocho.- El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad Chilena, domiciliado en la ciudad de Quito y hábil para contratar y obligarse.- SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- a) La compañía "INMOBILIARIA MARTON S.A." (EN LIQUIDACION) se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el veinte y dos de febrero de mil novecientos ochenta y tres; fue inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y tres.- b) En la Notaría Vigésimo Novena del Cantón Quito, el veinte y ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se otorgó una escritura de reforma de estatutos; fue debidamente

inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el cinco de junio de mil novecientos ochenta y cinco; c) En la Notaria Vigésimo Novena del Cantón Quito del Doctor Rodrigo Salgado Valdez el once de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, se realiza una escritura de aumento de capital y reforma de estatutos ; fue inscrita en el registro Mercantil del mismo Cantón el primero de junio de mil novecientos noventa.- d) La Junta General Universal de Accionista realizada el veinte y ocho de enero de mil novecientos noventa y ocho, resolvió por unanimidad .- UNO.- Reactivar la Compañía que se encuentra en proceso de Liquidación .- DOS.- Aumentar el Capital Social en TRES MILLONES DE SUCRES; y TRES.- Reformar los estatutos de la empresa, según lo aprobado en la Junta General antes indicada.- TERCERA.- OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente , en la calidad señalada, decide elevar a escritura pública la Reactivación, aumento de Capital social y reforma de estatutos, según consta en el acta de Junta General Universal de veinte y ocho de enero de mil novecientos noventa y ocho, cuya copia se agrega como documento habilitante.- DECLARACION JURAMENTADA.- En calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía, certifico en forma juramentada, que el aumento de

capital se realiza mediante capitalización de Reserva Facultativa y la compañía está bajo control parcial.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- HASTA AQUI LA MINUTA, que se halla firmada por el Doctor Julio Ortiz Loor, abogado con Matrícula Profesional número mil setecientos setenta y seis del Colegio de Abogados de Quito, la misma que la compareciente la aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente e s t a escritura por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe .- Firmado) SR. PEDRO MARKOVITCS C.C.# 170708195-4.-Firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito.-

###

###

###

###

###

###

###

###

###

###

###

A CONTINUACION SE AGREGAN LOS HABILITANTES:

INMOBILIARIA MARTON S.A.

Quito, 23 de Junio de 1.993

Señor
Pedro Markovits
P r e s e n t e .-

REF.: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Estimado señor Markovits

Me es muy grato poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA MARTON S.A. en la cual estuvo presente la totalidad del Capital Social, por unanimidad de votos, tuvo a bien nombrarle GERENTE GENERAL de la Compañía, por un periodo de cinco años a partir de esta fecha.

Transcribo el Articulo Vigésimo Tercero del Estatuto Social " La Representación Legal de la Compañía tanto judicial como extrajudicialmente, la tendrá el Gerente y se extenderá a todos los asuntos relativos con su giro, en operaciones comerciales y civiles".

De igual manera, transcribo la resolución de la Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía, reunida el dia 11 de Junio del año en curso, " El Gerente reemplazará al Presidente, en caso de falta, ausencia o impedimento, con todas sus atribuciones y deberes, según lo estipula el Articulo Vigésimo del Estatuto Social."

Reiterando las felicitaciones de la Junta General, hago votos por éxitos en el futuro.

Atentamente,

María Luisa Amores
Secretaria Ad-hoc de la Junta General

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de INMOBILIARIA MARTON S.A.

Atentamente,

Pedro Markovits

DATOS DE LA EMPRESA: Constituida el 22 de Febrero de 1.983, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el # 4055 el 31 de Marzo de 1.983.

AUMENTO DE CAPITAL: A dos millones de sucres (S/. 2'000.000,oo) suscrita ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado, el 11 de Mayo de 1.989, e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el # 6705 el 1 de Junio de 1.990.

9 de Octubre 1114 y Av. Colón 1er. piso - Telfs.: 545-822 540-169 - Casilla 4941
Telex 2530 Tecnie - Ed 2637 Capeip - ED - Quito - Ecuador

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3845 del Registro de Nombramientos Tomo 124

Quito, a 2 JUL. 1993

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

RAZON : Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de una foja útil es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista . encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe . - Quito a , diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro .- firmado) DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO . - SIGUE UN SELLO . -

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA " INMOBILIARIA MARTON S. A. " (EN LIQUIDACION), CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 28 DE ENERO DE 1.998.

En la ciudad de Quito, domicilio principal de la Compañía, ubicado en el Centro Comercial Unicornio, hoy día miércoles 28 de enero de 1.998 a las 10:00 horas, se reúnen los siguientes señores Accionistas: Gabriel Markovitcs, en representación de sus hijos Galit, Tali, Lizet y Ariel Markovitcs, propietarios cada uno de ellos de 250 acciones de S/. 1.000 cada una: y, Pedro Markovitcs, en representación de sus hijos Jhonattan y Daniel Markovitcs, propietarios cada uno de ellos de 500 acciones de S/. 1.000 cada una. Los Accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y los comparecientes de nacionalidad chilena.

En consecuencia, se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado,por lo cual se decide en forma unánime, constituirse en Junta General Universal de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión su titular Sr. Gabriel Markovitcs y actúa como Secretario el Gerente Sr. Pedro Markovitcs.
La Junta así reunida, aprueba por unanimidad tratar el siguiente Orden del Día:
1.- Reactivación de la compañía.
2.- Aumento de capital social.
3.- Reforma de estatutos.
Referente al primer punto, la Junta General en forma unánime aprueba reactivar la compañía que se encuentra en proceso de liquidación, por así convenir a los intereses de la empresa.

Acto seguido, la Junta aprueba elevar el capital social en la cantidad de S/. 3'000.000 con lo cual el nuevo capital será de S/. 5'000.00. De inmediato y haciendo uso al deerecho preferente que tienen los Accionistas para suscribir el presente aumento de capital, se realiza de la siguiente manera:

AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	No. ACCIO. SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	PAGADO CON RESERVA FACULTATIVA
Galit Markovitcs	250.000	375	375.000	375.000
Tali Markovitcs	250.000	375	375.000	375.000
Lizet Markovitcs	250.000	375	375.000	375.000
Ariel Markovitcs	250.000	375	375.000	375.000
Jhonattan Markovitcs	500.000	750	750.000	750.000
Daniel Markovitcs	500.000	750	750.000	750.000
TOTALES:	2'000.000	3.000	3'000.000	3'000.000

Finalmente, la Junta General aprueba reformar el artículo

quinto de los estatutos sociales en el siguiente sentido:

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañia es de S/. 5'000.000 dividido en cinco mil acciones ordinarias nominativas de S/. 1.000 cada una y numeradas del 0001 al 5.000 inclusive.

La Junta General delega al Gerente de la empresa para que legalice todo lo tratado en esta asamblea, realizando las gestiones que sean necesarias hasta su legalización final.

Se deja expresa constancia que el expediente del Acta queda conformada con los siguientes documentos:

1.- Lista de Asistentes, debidamente certificada por los Sres. Presidente y Secretario.

2.- Copia del Acta certificada por el Secretario.

Sin tener otro asunto que tratar, el Presidente da por terminada la sesión a las 11:00 horas, solicitándo de antemano a Secretaria proceda a redactar el Acta correspondiente, quien asi lo hace.

Reinstalada la asamblea a las 12:00 horas, se dá lectura al contenido del Acta, el mismo que se lo aprueba por unanimidad y para constancia firman:

Gabriel Markovitcs
PRESIDENTE

Pedro Markovitcs
GERENTE - SECRETARIO

Se otorgó TERCERA ante mí, en fe de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA, Reactivación, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "INMOBILIARIA MARTON S.A." (EN LIQUIDACION)", firmada y sellada en Quito a, diecisiete de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

RAZON: Mediante Resolución número 98.1.2.1.0771 dictada por la Superintendencia de Compañías el 31 de Marzo de 1998, fue aprobada la escritura pública de reactivación,aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INMOBILIARIA MARTON S.A." (EN LIQUIDACION), otorgada ante mí el 16 de Febrero de 1998.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito a, 16 de Abril de 1.998.-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez NOTARIO 29

RAZON: Mediante Resolución No. 98-1-2-1-0771, dictada el 31 de Marzo del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de reactivación, aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía INMOBILIARIA MARTON S. A., en liquidación, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón, el 16 de Febrero del año en curso.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada en la Notaria a mi cargo, el 22 de Febrero de 1.983.- Quito, a veinte de Abril de mil novecientos noventa y ocho.-

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número SETECIENTOS SETENTA Y UNO DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO DE 31 DE MARZO DE 1998, bajo el número 2213 del Registro Mercantil, Tomo 129.- Se tomó nota al margen de la inscripción No.- 2835 del Registro Mercantil de treinta y uno de Marzo de mil novecientos ochenta y tres, a fs 728, tomo 114.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Reactivación, Aumento de Capital; y, Reforma de Estatutos de la Compañía " INMOBILIARIA MARTON S.A." EN LIQUIDACION, otorgada el 16 de Febrero de 1998, ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 025199.- Quito, a nueve de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

Dr. RAÚL GAYBOR SEGAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

lg.-